

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023

## Partida: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	<b>INGRESOS</b>	<b>2.739.633.701</b>	<b>27.366.148</b>	<b>2.712.267.553</b>
05	Transferencias Corrientes	15.684.594	192.906	15.491.688
06	Rentas de la Propiedad	108.885	-	108.885
07	Ingresos de Operación	30.262.370	-	30.262.370
08	Otros Ingresos Corrientes	10.934.662	-	10.934.662
09	Aporte Fiscal	2.634.347.735	-	2.634.347.735
10	Venta de Activos No Financieros	1.258.095	-	1.258.095
12	Recuperación de Préstamos	7.923.488	-	7.923.488
13	Transferencias para Gastos de Capital	31.596.912	27.173.242	4.423.670
14	Endeudamiento	7.516.800	-	7.516.800
15	Saldo Inicial de Caja	160	-	160
	<b>GASTOS</b>	<b>2.739.633.701</b>	<b>27.366.148</b>	<b>2.712.267.553</b>
21	Gastos en Personal	1.605.232.152	-	1.605.232.152
22	Bienes y Servicios de Consumo	298.870.407	-	298.870.407
23	Prestaciones de Seguridad Social	8.596.012	-	8.596.012
24	Transferencias Corrientes	271.262.009	192.906	271.069.103
25	Integros al Fisco	10.734.311	-	10.734.311
26	Otros Gastos Corrientes	119.216	-	119.216
29	Adquisición de Activos No Financieros	38.348.850	-	38.348.850
31	Iniciativas de Inversión	80.901.070	-	80.901.070
32	Préstamos	6.453.375	-	6.453.375
33	Transferencias de Capital	400.116.627	27.173.242	372.943.385
34	Servicio de la Deuda	18.999.672	-	18.999.672

### GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal.

No registrará para el número de funcionarios a contrata de los Servicios de esta Partida, la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda.

El personal a contrata de los Servicios de esta Partida, podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 176 funcionarios a contrata para el conjunto de los organismos de la Partida. Los cupos serán distribuidos mediante una o más resoluciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Al personal contratado a honorarios con cargo a los recursos que contempla esta partida, podrá otorgársele la calidad jurídica de Agente Público, para todos los efectos legales, incluyendo la responsabilidad civil, penal y administrativa que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$3.550.164 miles.

03 Asociada al subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

Al personal contratado a honorarios con cargo a los recursos que contempla esta partida, podrá otorgársele la calidad jurídica de Agente Público, para todos los efectos legales, incluyendo la responsabilidad civil, penal y administrativa que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

# **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023**

## **Partida: Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

**Miles de \$**

04 Se incluyen \$ 42.511.310 miles para el desarrollo de sistemas de Agua Potable Rural (APR). Este monto podrá ser incrementado durante el año 2023, en la medida que se justifique la ejecución de nuevos proyectos, según las necesidades de las regiones del país.